Universidad Nacional de Jujuy
Facultad de Ciencias Económicas

CONSEJO ACADEMICO
Tel. (0388) 4221526
E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0334/2018.-
Expte. S-300-5491/2018.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTO, el Expediente S-300-5491/2018, mediante el cual el señor Secretario Académico Lic. Jaime Iber ALFARO ALIAGA, solicita implementación de notificaciones electrónicas; y

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 3 a 4, obra Resolución CS. Nº 0239/2018, la que establece en su Artículo 1º.-"Autorízase la utilización de Expedientes Electrónicos, Firmas Electrónicas y Digitales, Archivos Electrónicos y Digitales en todos los procesos y Procedimientos en el ámbito de la Universidad Nacional de Jujuy, así como la notificación por medios electrónicos, estableciendo la obligatoriedad de constituir domicilio electrónico en toda tramitación que se origine en el ámbito de la Universidad,

Que, la utilización de cualquiera de aquellos medios tendrá idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico

Que, la implementación de tales medidas requiere de cambios profundos en la cultura organizacional de nuestra Casa de Estudios y la reingeniería de los procedimientos administrativos, para lo cual propone la convivencia de las actuales formas procesales basadas en instrumentos físicos y firmas manuscritas con las herramientas electrónicas propuestas, las que se espera sustituyan las primeras en el mediano plazo.

Que, esto implica además economía de procesos y recursos, que hoy se despliegan principalmente y entre otras acciones, para conseguir la notificación de postulantes en Concursos Docentes, citación de Consejeros a Sesiones de los Consejeros, Comunicaciones a Personal dependiente de la Universidad y demás actos administrativos.

Que, a fs. 1, el señor Secretario Académico de la Facultad Lic. ALFARO ALIAGA, solicita que todo el Personal Docente de nuestra Facultad sea Notificado de la citada Resolución y registre una dirección de correo electrónico para notificaciones por medios electrónicos y un modelo de "Formulario de Aceptación de Notificación Electrónica".

Que, asimismo se apruebe la obligatoriedad de los docentes que al momento de ser notificados, registren un correo electrónico, y que en todos los casos de incumplimiento, según el informe del Secretario Académico, Consejo Académico realice un informe desfavorable a los fines del reporte de Carrera Docente.

Que, el período para realizar el registro del correo electrónico se fije hasta el 01/03/2019.(se adjunta formulario de notificación electrónica).

.//2

Mg. Cr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

Universidad Nacional de Jujuy
Facultad de Ciencias Económicas

CONSEJO ACADEMICO
Tel. (0388) 4221526
E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0334/2018.-
Expte. S-300-5491/2018.-

//..2

Que, el tema fue tratado en el seno de la Comisión de Enseñanza e Investigación y de Interpretación y Reglamento, las que aconsejan establecer la obligatoriedad de que los docentes al momento de ser notificados, registren un correo electrónico en el formulario que se adjunta y bajo los términos en él expuestos y que en todos los casos de incumplimiento de lo arriba establecido, según el informe del Secretario Académico, Consejo Académico realice un informe desfavorable a los fines de reporte de carrera Docente.

Que, el Consejo Académico en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2018, resolvió aprobar el dictamen de la citada Comisión.

Por ello;

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer la obligatoriedad de que los docentes al momento de ser notificados, registren un correo electrónico en el formulario que se adjunta y bajo los términos en él expuestos.

ARTICULO 2°.- Establecer que en todos los casos de incumplimiento del ARTICULO 1º, según el informe del Secretario Académico, Consejo Académico realice un informe desfavorable a los fines de reporte de carrera Docente.

ARTICULO 3°.- **Regístrese.** Comuníquese. Notifíquese por Secretaria Académica. Cumplido. **ARCHIVESE**.

Ing. Esp. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

Universidad Nacional de Jujuy
Facultad de Ciencias Económicas
FLAMMAM TUAM HOC FOCO ACCENDE
CINCUENTENARIO

CONSEJO ACADEMICO
Tel. (0388) 4221526
E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0334/2018.-
Expte. S-300-5491/2018.-

FORMULARIO DE ACEPTACION DE NOTIFICACION ELECTRONICA

SAN SALVADOR DE JUJUY, DE DE 20.....

Por la presente:

a) **MANIFIESTO que me doy por notificado de la Resolución CS. Nº 0239/2018, y que declaro conocer.**
b) **DECLARO formalmente que mi dirección de correo electrónico para recibir las notificaciones electrónicas es la que se establece abajo.**
c) **DECLARO conocer la dirección de correo electrónico del ANOTIFICADOR que se detalla abajo.**
d) **ME COMPROMETO, en el caso de cambio de dirección de correo electrónico, a cumplimentar un nuevo formulario similar a este, informando el mencionado cambio.**

Afirmo que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado con carácter de Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

DIRECCION DE COPRREO ELECTRONICO DEL DECLARANTE (en letra imprenta y clara)

.....

Apellido y Nombre del declarante: .....

Tipo y número de documento:.....

Teléfonos: .....

Firma del declarante: .....

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO DEL NOTIFICADOR:

notificaciones@fce.unju.edu.ar

comunicaciones@fce.unju.edu.ar

Fecha de Recepción.....**Sello de la Facultad**.....

Cr. JAVIER E. MARTINEZ
DECANO
Facultad de Cs. Económicas

Universidad Nacional de Jujuy
Facultad de Ciencias Económicas
FLAMMAM TUAM HOC FOCO ACCENDE
CINCUENTENARIO

CONSEJO ACADEMICO
Tel. (0388) 4221526
E-Mail: cafce@fce.unju.edu.ar

RESOLUCIÓN C.A. N° 0334/2018.-
Expte. S-300-5491/2018.-

FORMULARIO DE ACEPTACION DE NOTIFICACION ELECTRONICA

SAN SALVADOR DE JUJUY, DE DE 20.....

Por la presente:

a) MANIFIESTO que me doy por notificado de la Resolución CS. Nº 0239/2018, y que declaro conocer.
b) DECLARO formalmente que mi dirección de correo electrónico para recibir las notificaciones electrónicas es la que se establece abajo.
c) DECLARO conocer la dirección de correo electrónico del ANOTIFICADOR que se detalla abajo.
d) ME COMPROMETO, en el caso de cambio de dirección de correo electrónico, a cumplimentar un nuevo formulario similar a este, informando el mencionado cambio.

Afirmo que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado con carácter de Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que debe contener, siendo fiel expresión de la verdad.

DIRECCION DE COPRREO ELECTRONICO DEL DECLARANTE (en letra imprenta y clara)

.....

Apellido y Nombre del declarante: .....

Tipo y número de documento:.....

Teléfonos: .....

Firma del declarante: .....

DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO DEL NOTIFICADOR:

notificaciones@fce.unju.edu.ar

comunicaciones@fce.unju.edu.ar

Fecha de Recepción.....Sello de la Facultad.....